

Acta del Consejo Directivo
Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal
Denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara

Primera Sesión extraordinaria de la administración 2024-2027

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 13:13 trece horas con trece minutos del día 11 once de febrero de 2025 dos mil veinticinco, en la oficina de la dirección general, ubicada en la avenida Eulogio Parra, número 2539, colonia Lomas de Guevara, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 17 y 18 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal Denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara (en adelante “Reglamento” o “Reglamento Interno”) así como los artículos 303 y 306 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara (en adelante “Código”); y por convocatoria de fecha 10 diez de febrero del año en curso, las y los integrantes del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal Denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara (en lo sucesivo “Consejo Directivo”) se encuentran reunidos de manera híbrida para desahogar la primera sesión extraordinaria del año 2025, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Discusión y, en su caso, aprobación de la solicitud de convenio de colaboración con el Municipio de Guadalajara para atender la problemática que viven las niñas, niños y adolescentes en albergues privados, que permita su reubicación en villas Miravalle.
4. Clausura de la sesión.

La Presidenta, **Ana Gabriela Barragán Barragán**, da la bienvenida a los miembros presentes del Consejo Directivo y solicita a la Secretaria Técnica que pase lista de asistencia y verifique el quórum legal.

DESARROLLO DEL DÍA

I. Lista de asistencia.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Para dar inicio a la sesión, la Secretaria Técnica realiza el pase de lista y confirma la presencia de:

- **ANA GABRIELA BARRAGÁN BARRAGÁN**, como Presidenta del Consejo Directivo;
- **LUIS ENRIQUE MENDIOLA NEGRETE**, representante de la Jefatura de la Oficina Ejecutiva de Presidencia, como suplente;
- **MAXIMILIANO VELÁZQUEZ GARCÍA**, representante de la Secretaría General, como suplente;
- **MARÍA ANDREA MEDRANO ORTEGA**, Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Asuntos de Corresponsabilidad Social, Desarrollo Humano y Social;
- **MÓNICA JAQUELINE CAMACHO SOTO**, representante de la Tesorería del Municipio de Guadalajara, como suplente;
- **JOSÉ MANUEL VALDIVIA VITELA**, representante del Órgano Interno de Control del Municipio de Guadalajara, como suplente; y
- **VERONICA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ**, como secretaria técnica.

En el caso de **José Manuel Valdivia Vitela**, suplente de la Contraloría, se recibe un oficio por parte de la Contralora Ciudadana de Guadalajara, en el cual se le designa como suplente para asistir a las sesiones de este Consejo.

Asimismo informa que se encuentran presente como invitados especiales, Laura Angélica Vázquez Bernal, Coordinadora de Programas, Oyuki Jazmín Vázquez Estrada, Delegada Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y de Martha Vázquez, Directora de Ayuda Humanitaria.

En ese sentido, tras revisar la lista de asistencia y confirmar la mayoría de los miembros del Consejo Directivo con derecho a voto, la Presidenta comenta que, de acuerdo con el artículo 18 del Reglamento Interno del Sistema DIF Guadalajara y el artículo 306 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, existe quórum legal para sesionar, por lo que declara formalmente instalada la sesión. A continuación, se procede al punto dos del orden del día.

II. Lectura y aprobación del orden del día

La presidenta somete a consideración de los miembros del Consejo Directivo la dispensa de la lectura del orden del día, dado que este había sido previamente circulado. A continuación, pregunta si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, respecto de lo cual, ninguno de los integrantes manifiesta observación alguna.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large 'BS' at the top and several other illegible marks below.

Retomando la palabra, la presidenta consulta a los miembros del Consejo si se puede aprobar el orden del día mediante votación económica, ante lo cual todos los presentes levantan la mano. Finalizada la votación, la presidenta comunica que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad. En razón de lo anterior, se establece el **primer acuerdo**:

Se aprueba por unanimidad de los presentes el orden del día tal como fue circulado.

Posteriormente, se pasa al siguiente punto del orden del día.

III. Discusión y, en su caso, aprobación de la solicitud de convenio de colaboración con el Municipio de Guadalajara para atender la problemática que viven las niñas, niños y adolescentes en albergues privados, que permita su reubicación en villas Miravalle.

La presidenta da la bienvenida a los invitados especiales y cede el uso de la voz a **Laura Angélica Vázquez Bernal**, Coordinadora de Programas, para informar sobre la situación de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en algún procedimiento legal bajo la responsabilidad de la Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

La Coordinadora de Programas toma la palabra y explica que, desde la Coordinación que preside, ha realizado visitas presenciales a los albergues con los que el Sistema DIF Guadalajara mantiene convenios de colaboración para el resguardo y cuidado de sus pupilos. El objetivo de estas visitas es evaluar las condiciones en las que viven las niñas, niños y adolescentes bajo tutela institucional y determinar la viabilidad de renovar los convenios con dichas asociaciones civiles.

A continuación, presenta un informe sobre la situación actual:

La Delegación de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Guadalajara (DPPNNA Guadalajara) representa actualmente a 1,566 niñas, niños y adolescentes, de los cuales 475 residen en Centros de Asistencia Social (CAS) con los que Guadalajara tiene convenio. Al 1 de octubre de 2024, la DPPNNA representaba a 1,479 niñas, niños y adolescentes. En los últimos cuatro meses, esta cifra ha aumentado en un 5.9%, alcanzando los 1,566, con una tendencia al alza.

Es decir, mientras que en octubre de 2024, se registraban 420 niñas, niños y adolescentes institucionalizados; en un período de cuatro meses, esta cifra aumentó un 13.1%, sumando

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the number '65' and several illegible signatures.

un total de 475 menores en resguardo. La DPPNNA gestiona espacios de acogimiento residencial mientras se llevan a cabo las investigaciones pertinentes para la reintegración familiar o el procedimiento de pérdida de patria potestad.

El tiempo promedio de permanencia en un menor en un CAS es de aproximadamente 5 a 6 años, aunque en algunos casos se prolonga por más de 10 años.

Durante los primeros cuatro meses de la Administración, se han realizado visitas a los CAS para verificar el cumplimiento de las condiciones adecuadas para el cuidado de las niñas, niños y adolescentes. Durante estas inspecciones, en algunos CAS se han identificado diversas problemáticas, entre ellas:

- Condiciones insalubres, desorden en dormitorios, comedores y baños, así como presencia de alimentos en estado de descomposición.
- Traslados de emergencia debido a casos de maltrato físico y psicológico.
- Falta de personal e infraestructura adecuada para atender a niñas, niños y adolescentes con discapacidad.
- Centros con sobrepoblación, superando el aforo permitido.
- Incremento de tarifas por estancia de pupilos.

Asimismo, se señalan casos específicos:

- Se realizó el egreso urgente de siete adolescentes de la asociación Creeser A.C. por maltrato. De ellas, tres fueron reubicadas en Visión del Mañana A.C. y cuatro en Under the Tree.
- El Centro de Asistencia Social Padre Pío propuso un aumento de tarifa de \$3,400.00 a \$8,000.00 por pupilo. Además, se han recibido quejas por maltrato por parte de las niñas, niños y adolescentes, aunado a que el albergue mantiene una restricción permanente para la supervisión por parte del DIF, limitando las visitas de los directivos del organismo.
- Otro caso particular, identificado como "Chuyito" involucra a un adolescente de 17 años con parálisis cerebral y epilepsia, quien utiliza silla de ruedas. Fue puesto a disposición de la Delegación el 17 de enero, a la fecha no se ha encontrado un CAS que pueda atender su perfil.
- En el comedor Niños en Victoria, donde teníamos un pupilo albergado, acudimos a realizar una visita para evaluar la posibilidad de un nuevo ingreso. En la visita se identificaron malas condiciones en las instalaciones, lo que llevó a la decisión de no



realizar el nuevo ingreso y gestionar la reubicación del primer pupilo, sin haber encontrado cupo en otro CAS.

Ante esta problemática, la Coordinadora de Programas destaca la necesidad urgente de contar con espacios propios, dignos y adecuados para garantizar el bienestar de las niñas, niños y adolescentes bajo tutela institucional, quienes pasarán parte de su infancia y adolescencia acompañados por el Sistema DIF Guadalajara.

En este sentido, se plantea la habilitación y operación inmediata de cuatro nuevas villas en la Casa Hogar Villas Miravalle, con el objetivo de reubicar a los pupilos:

1. La primera villa estará destinada a 12 niñas víctimas de maltrato, abandono, abuso sexual y otras vulneraciones a sus derechos, proporcionándoles un espacio seguro para su desarrollo integral.
2. La segunda villa albergará a 12 niños que han sido víctimas de diversas formas de violencia, garantizando un entorno digno para la restitución de sus derechos.
3. La tercera villa se asignará a 12 pupilas con discapacidad o que requieran cuidados especiales, asegurando que cuenten con el acompañamiento y la infraestructura adecuados.
4. La cuarta villa también se destinará a 12 pupilos con discapacidad o necesidades especiales, asegurando que cuenten con el acompañamiento y la infraestructura adecuados.

La Coordinadora de Programas concluye su intervención enfatizando la necesidad de esta medida para mejorar las condiciones de vida de las niñas, niños y adolescentes bajo la tutela del DIF Guadalajara.

La presidenta toma la palabra y comenta que, derivado de la situación expuesta, se está buscando establecer un acercamiento con el Ayuntamiento de Guadalajara para celebrar un convenio de colaboración que permita abordar la problemática actual. Este convenio tiene como objetivo la comisión de personal del municipio al Sistema DIF Guadalajara para poder hacer frente a esta situación.

La secretaria técnica toma la palabra y explica que, según los datos proporcionados por la Coordinadora de Programas, se advierte el aumento de los Niñas Niños y Adolescentes (NNA) que se encuentran en algún procedimiento legal, tendiente a la restitución de sus derechos. De manera puntual se informa que a la fecha se tienen 1566 NNA en algún

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

procedimiento legal; de los cuales 475 se encuentran bajo la tutela del DIF Guadalajara, en los siguientes albergues: 97 en la casa hogar villas Miravalle, y 378 en otros albergues.

La secretaria técnica agrega que los albergues no nos están aceptando nuevos ingresos, debido a la sobrepoblación y a las reducidas cuotas cubiertas por el DIF. Previo a la renovación de estos convenios, el área de Programas ha estado realizando una revisión para determinar si es viable continuar con ellos. Como resultado de esta revisión, algunos NNA han sido retirados de los albergues donde se han identificado omisiones graves. Se está trabajando con la Delegación de Niños, Niñas y Adolescentes para que se tomen las medidas correspondientes, mientras que el DIF Guadalajara sigue asumiendo su responsabilidad sobre estos menores.

Respecto a la situación de Villas Miravalle, la secretaria técnica informa que actualmente existen seis villas desocupadas. Sin embargo, estas villas nunca fueron presupuestadas para su operación. Por lo que no se cuenta con recursos financieros para su operación. A pesar de esto, debido al incremento de casos en los últimos meses, es urgente encontrar un espacio adecuado para resguardar a los niños, niñas y adolescentes en situación vulnerable.

Tras una revisión del presupuesto, la secretaria técnica indicó que es posible hacer algunos ajustes para cubrir los gastos de alimentación, de mantenimiento, atención médica, entre otros insumos necesarios para el desarrollo de los menores. No obstante, el DIF no cuenta con los recursos suficientes para cubrir el gasto del personal necesario para atender a esta población. Por esta razón, se presenta la propuesta al Consejo Directivo para solicitar a la Presidenta Municipal, Verónica Delgadillo, a través de la sindicatura, la celebración de un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Guadalajara para comisionar personal del municipio. Para la operación de las 06 villas vacías, se requiere alrededor de 42 personas, que permitan atender esta emergencia. Esto garantiza que los menores reciban la protección y el cuidado que merecen.

El representante de la Contraloría pregunta si se trata de dos convenios: uno para comisionar al personal y otro para ocupar las Villas Miravalle. La secretaria técnica aclara que solo se requiere un convenio para la comisión del personal, ya que las villas están en posesión legal del DIF Guadalajara.

El representante de la Jefatura de la Oficina Ejecutiva de Presidencia pregunta cuándo comenzarían a trabajar las personas comisionadas en las villas. La secretaria técnica responde que es urgente y que el personal comenzaría a trabajar lo antes posible debido a la necesidad de retirar a los menores cuanto antes.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

La regidora presidenta de la Comisión Edilicia de Asuntos de Corresponsabilidad Social, Desarrollo Humano y Social pregunta si el convenio será solo para las 42 personas comisionadas. La secretaria técnica responde que se buscaría que el contrato sea abierto para poder atender las necesidades futuras, ya que es difícil prever cuándo nuevos niños, niñas o adolescentes serán puestos a disposición del DIF Guadalajara. La regidora pregunta si las villas estarán abiertas de manera permanente, a lo cual la secretaria técnica confirma que sí, por no ser una problemática temporal.

El representante de la Contraloría pregunta sobre la temporalidad del convenio, si será anual o por toda la administración. La secretaria técnica sugiere que lo ideal sería que el convenio cubriera toda la administración, ya que no se tiene claridad sobre el subsidio municipal que se asignará el siguiente año.

Se pone a votación la propuesta de solicitar a la presidenta municipal de Guadalajara, Verónica Delgadillo, la firma de un convenio de colaboración que permita la comisión del personal del municipio para la operación de los espacios vacíos en Villas Miravalle. Los miembros presentes aprueban por unanimidad.

En razón de lo anterior, se establece el **segundo acuerdo**:

Se aprueba por unanimidad solicitar al Ayuntamiento de Guadalajara, la firma de un convenio de colaboración que permita la comisión del personal del municipio para la operación de los espacios vacíos en Villas Miravalle.

Posteriormente, se pasa al siguiente punto del orden del día.

IV. Clausura de Sesión

Para cumplir con el último punto del orden del día y dado que no hay más asuntos que tratar, la Presidenta declara clausurada la sesión a las 13:36 trece horas con treinta y seis minutos. Agradecemos la asistencia de todas y todos los presentes.

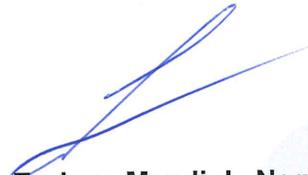




Ana Gabriela Barragán Barragán
Presidenta del Consejo Directivo del
Sistema DIF de Guadalajara



Verónica Gutiérrez Hernández
Secretaria Técnica y Directora General del
Sistema DIF Guadalajara



Luis Enrique Mendiola Negrete
En suplencia de **Mario Ramón Silva**
Rodríguez Jefe de la Oficina Ejecutiva de
Presidencia



Maximiliano Velázquez García
En suplencia de **José Manuel Romo Parra**
Secretario General del Municipio de
Guadalajara



María Andrea Medrano Ortega
Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de
Asuntos de Corresponsabilidad Social,
Desarrollo Humano y Social



Mónica Jaqueline Camacho Soto
En suplencia de **Ricardo Rodríguez**
Jiménez, Tesorero del Municipio de
Guadalajara



José Manuel Valdivia Vitela
Representante del Órgano Interno de Control
del Municipio de Guadalajara